



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 256-14

Salta, 05 MAY 2014
Expediente Nº 12.492/09

VISTO la Resolución Nº CS-070/14 del Consejo Superior de esta Universidad, a través de la cual se designa a los siguientes docentes en cargos con dedicación EXCLUSIVA, en el marco de la unificación de cargos docentes contemplado en el CONTRATO-PROGRAMA de referencia, sujeto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General Administrativo Económico de esta Facultad, Sr. Marcelo LERA, solicita instrucciones para dar cumplimiento al Artículo 3º de la Resolución antes mencionada, en el menor tiempo posible, evitando que provoque la caída del convenio respectivo.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho conjunto Nº 09/14, aconseja que se debe emitir el acto administrativo de toma de posesión de los docentes mencionados en los respectivos cargos exclusivos.

Que el Lic. Hugo IRIARTE viene desempeñándose en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería de Salud Pública I y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Nutrición y Dietética de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/14 del 22 de Abril de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería de Salud



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

256-14

05 MAY 2014

Salta,

Expediente N° 12.492/09

Pública I y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Nutrición y Dietética de esta Facultad, que venía desempeñando el Lic. Hugo IRIARTE, a partir del 29 de Abril de 2014, en mérito de haber accedido al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVO, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-070/14.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Lic. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, D.N.I. N° 25.437.325, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación EXCLUSIVA de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de esta Facultad, el 29 de Abril de 2014, quedando sujeto a ser avaluado mediante el régimen de permanencia, por cumplimentar los requisitos establecidos por la Resolución N° CS-532/11.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa